



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.871, de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.774, de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por los opositores al listado provisional de aprobados/as en la tercera prueba (supuesto práctico o proyecto profesional) de la fase de oposición. El Tribunal procederá a responder de manera individualizada a los aspirantes que han formulado dichas alegaciones.

SEGUNDO.- ELEVAR a DEFINITIVO el listado provisional de aspirantes que han superado esta tercera prueba, realizada el día 25 de noviembre de 2025, y cuya defensa oral se realizó posteriormente en sesión pública ante el Tribunal, con expresión de la calificación obtenida, según la relación nominal que se publica como Anexo al presente anuncio.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, al amparo de lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



MADRID

